

Sorteo ¿Cuidamos el Planeta? Compártelo. Semana Europea de la Prevención de Residuos

Bases legales del sorteo:

#EWWR2021

#unizareducación

@facultadededucacionzaragoza

ORGANIZADOR: La Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza (en adelante, “el Organizador”), con motivo de la celebración de la Semana Europea de la Prevención de Residuos 2021, convoca un sorteo mediante el uso de esta red social, Instagram. El sorteo se regirá por las siguientes bases:

1. Tema

Las personas que deseen participar deberán publicar en esta red social (Instagram) fotografías o vídeos asociadas a la temática de la gestión sostenible de los recursos y los residuos. El objetivo es fomentar y visibilizar acciones que las personas realizan día a día para contribuir a la gestión sostenible de los recursos y los residuos.

Ligado a la celebración de la Semana Europea de Prevención de Residuos que impulsa miles de acciones en toda Europa, este sorteo pretende ser una acción más que ayude a la sensibilización y concienciación sobre la importancia de las tres R: Reducción de los desechos; Reutilización de recursos, consumo sostenible y economía circular; y Reciclado para darle una segunda vida a los recursos.

2. Participantes

Los/Las participantes deberán ser personas físicas mayores de 18 años

3. Presentación y condiciones

La inscripción en el sorteo es gratuita e implica que el/la participante tenga un perfil abierto en Instagram de forma pública, y que respete las condiciones de dicha red social (<https://help.instagram.com/581066165581870>).

Para la participación en el sorteo, los usuarios deberán subir e identificar su fotografía o vídeo con un título en la descripción y con los hashtags #unizareducación, #EWWR2021, #Circularcommunities, #Comunidadescirculares, #InterregCECI, y mencionar las cuentas de @facultadededucacionzaragoza y @2ewwr en la descripción de la misma.

Cada participante podrá subir tantas fotos o vídeos como deseen durante el periodo del sorteo. No obstante, cada fotografía o vídeo subido deberá ser distinto, no contándose como participaciones diferentes los archivos que se repitan.

Además, cada participante deberá rellenar el siguiente [formulario](#) indicando nombre de usuario, título de la imagen o vídeo subidos y la aceptación de las bases.

Solo las fotografías o vídeos que cumplan con la temática del sorteo e incluyan los hashtag y menciones en la descripción, serán aceptados.

Cualquier contenido que el Organizador considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista, o que vulnere los derechos fundamentales de las personas, se excluirá del sorteo.

Se seleccionará al azar una única fotografía o vídeo ganador del sorteo. El Organizador se pondrá en contacto con la persona ganadora a través de Instagram.

4. Plazo y proceso de presentación

Las obras (imágenes y videos) se pueden presentar desde las 00:00 h del 20 de noviembre hasta las 23:59h del 28 de noviembre de 2021.

5. Procedimiento de sorteo

Tras la recepción de las fotografías y/o vídeos y las respuestas al formulario creado para el sorteo, el 29 de noviembre a las 11h, la profesora secretaria de la facultad o la persona que designe, efectuará el sorteo entre los/las participantes mediante la APP *appsorteos* de Instagram o aplicación equivalente que garantice la aleatoriedad de la elección de la imagen o vídeo ganador, comunicándose el/la ganador/a mediante la cuenta de la facultad de esta misma red social.

6. Premio

El ganador o la ganadora del sorteo recibirá el siguiente premio: Un lote de productos corporativos sostenibles de la Universidad de Zaragoza

La aceptación del premio por la persona ganadora supone dar el consentimiento al Organizador para utilizar, con fines divulgativos, su nombre e imagen en la difusión de este sorteo.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

7. Cesión de derechos

Los/Las participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes o videos que envíen y ceden los derechos de reproducción y comunicación de dicho material audiovisual, con el fin de que el Organizador pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación, divulgación y formación.

Los/Las participantes velarán por los derechos de imagen de las personas que pudiesen aparecer en sus fotografías o vídeos, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad al respecto.

8. Protección de datos

Los/Las participantes aceptan, mediante su participación en el sorteo, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red y otras redes sociales, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram, así como en otros canales de la web u otros perfiles sociales de la Organización.

9. Responsabilidades

Los/Las participantes no deben transmitir (subir) archivos ni comentarios, que contengan virus, o que puedan ser perjudiciales para cualquier equipo informático, tabletas, o teléfonos móviles. El Organizador queda excluido de responsabilidad por entradas tardías, o mal dirigidas, o por cualquier fallo, o falta de disponibilidad de hardware, software, comunicaciones electrónicas, o subidas a Internet u otras conexiones. El Organizador no es responsable de los cambios, o efectos que pudieran ser causados a su teléfono móvil, el sistema informático, cámara u otro equipo como resultado de su participación.

El Organizador se reserva el derecho de:

- excluir cualquier participación, o a cualquier participante, en caso de una manipulación incorrecta de los datos
- rechazar la participación en el sorteo de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravengan las normas o finalidad del certamen
- anular el presente sorteo, o suspenderlo, o bien cambiar alguna de sus condiciones, si por causas técnicas, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad, no se pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

10. Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la aceptación de las normas de Instagram.